



## Ayuntamiento de La Guardia (Toledo)

Plaza Mayor, nº 1-C.P.45760 La Guardia (Toledo) – Tfno. 925 138 006 – 925 123 021  
[www.laguardiatoledo.es](http://www.laguardiatoledo.es) – info@laguardiatoledo.es

### D. FRANCISCO JAVIER PASAMONTES ORGAZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA (TOLEDO)

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la constitución de una Bolsa de Empleo de monitores de Fútbol Sala, según la convocatoria de 1 de septiembre de 2022.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y, en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL.

#### RESUELVO:

**PRIMERO.** - Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la constitución de la Bolsa de monitores de Fútbol Sala, previa propuesta de la Comisión de Selección:

#### ADMITIDOS

DNI
***5150**
***6342**

#### EXCLUIDOS

DNI	CAUSA EXCLUSION
***5793**	(1)

(1) No presentar documento actualizado que acredite el punto 2. apartado f) de las bases.

**SEGUNDO.** - Publicar la relación provisional de admitidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

**TERCERO.** - Establecer un plazo de tres días para reclamaciones y subsanación de solicitudes.

ANTE MÍ  
EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: D. Raimundo Fernández Rubio

Fdo.: D. Fco Javier Pasamontes Orgaz

